

DECRETO ALCALDICIO N° 1672 -
CHEPICA, 24 NOV 2020
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°1.126 de fecha 17 de Noviembre de 2020.
- 2.- Certificado N°101 de fecha 17 de Noviembre de 2020 emitido por Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorándum N°407 de fecha 24 de Noviembre de 2020, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, Srta. Alejandra González Pereira, donde se solicita emitir cheque de subvención aprobada para las organizaciones que se indican.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense el proyecto de las instituciones beneficiadas con Subvención Municipal año 2020 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de las mismas organizaciones por el monto que se indican.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
C.D. Huracán Las Arañas	65.552.860-1	Compra Tractor corta césped	\$400.000.-
C.D. Unión San Ramón	65.015.271-9	Compra Tractor corta césped	\$400.000.-
Consejo de Desarrollo Local de Salud	65.161.998-K	Día del Cuidador(a)	\$400.000.-
			\$1.200.000.-

- 2.- Impútese el gasto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
Alcalde

PCS/WDR/agp
Distribución
DIDECO
Control Interno.
DAF
Oficina de Partes